

Juan J. de  
Cami Campillo  
Ignacio Ruiz  
Felipe Lopez  
Don Juan  
Alvaredo Albaladejo  
Francisco Albaladejo  
Ignacio Rodriguez

que de un abierro D. Manuel Albaladejo manifestar  
que no habian conglad con las oficinas de Puerto  
que a efectos para lo correspondiente  
de a el año que rige, lo can-  
tidad de cinco mil  
gremios y gremios proporción en  
de a de admisión, por cuyo virtud acuerdan que  
para el de beneficiar uno de los comités a los de de  
de mano, se hagan comparecer por numero de sus  
por contribuyentes con el fin de que asociados a es-  
ta corporación acuerden lo que convenga en es-  
ta asunto. Con lo que se termina este auto que firmen  
de ellos Sr. el que debe de que certifique.



Juan Campillo Lopez  
Albaladejo Rodriguez  
J. A. D. A. C.  
Ignacio Rodriguez

Acordado del día  
beneficio y uno de  
mano

Juan J. de  
Cami Campillo  
Ignacio Ruiz  
Felipe Lopez  
Don Juan  
Alvaredo Albaladejo  
Francisco Albaladejo  
Ignacio Rodriguez

Acordado en la sala capitular de la de Ayuntamiento  
que a el mayor se expresan las de beneficiar uno  
de mano uno del bello, para el día de die cinco de  
de mano que antecede y visto este comparecer por que  
voto por unanimidad.  
Y para el día de die cinco de un edicto D. Benito el Sr.  
subdelegado de Puerto de la Provincia en el que se ordena  
que las subastas de los Naves de Vinu Norte, Arroz y  
Aguardiente para los días de la el Boletín Oficial de que  
Juan Campillo, Benito, deberán tener lugar en la ciudad  
de la Intendencia Capitanes de Mar y Tierra, dehesan to-  
ma y posesión según lo acordado a manifestado al  
Sr. Intendente, el primer día de Mayo próximo, y en  
caso de que no se pudiese cumplir a el Sr. como se  
publize que cumplimenta en todas sus partes lo  
precepto.

Acuerdan de repartir la cantidad de cuatro mil quinientos  
ciento cuarenta y tres y cuatro marcos de la Inten-  
dencia pública en oficio de cuatro de Tabaco ultimo  
como parte de la contribución de Consumos del país  
de dos suavemente y diez, sin perjuicio de que a el

